



VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

RESOLUCIÓN N° 1473

La Cámara de Diputados, en sesión 43° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

Considerando que:

Durante el año 1958, bajo el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez Del Campo, se crearon las Brigadas Escolares de Seguridad, o también conocidas como Brigadas del Tránsito.

Estas consistían en “grupos organizados de niños, niñas y jóvenes estudiantes que colaboraban en acciones determinadas en cada comunidad educativa, asesorados por un docente que orientaba pedagógicamente los fines y objetivos de estas organizaciones”.

En específico, se trataba de un “reducido número de estudiantes que en forma voluntaria se reunían para llevar a cabo una serie de acciones dirigidas con una finalidad definida, cuyo trabajo se basaba en el manejo y desarrollo preventivo y que, en sus objetivos, contribuían a reforzar los contenidos propuestos por la comunidad educativa”. De esta manera, este tipo de organizaciones buscaba “otorgar posibilidades concretas a los estudiantes que participaban en ellas, para desarrollar y fortalecer el sentido de grupo, de organización y el sentimiento de ayuda con proyecciones hacia la comunidad” pues, el objetivo detrás de ellas era perseguir “acciones preventivas, de protección, solidarias, de convivencia, de recreación o culturales, reforzando en los estudiantes que participaban de éstas, aspectos que les permitan desarrollar una mejor calidad de vida incorporando valores de respeto y servicio a la comunidad, colaborando de esta manera con la formación de futuros ciudadanos con responsabilidad social”.

Los niveles de violencia y desobediencia escolar, en la actualidad, son preocupantes. Durante el año 2022, en una encuesta realizada por la Asociación de Municipalidades de Chile, a diferentes grupos de padres, se advirtió que cerca del 98% consideraba a la violencia escolar como un problema muy grave dentro del país; y que más de un 50% de los escolares ha presenciado actos de violencia, tanto física como virtual, al interior de su establecimiento escolar.

SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



Sumado a ello, las faltas de respeto hacia los profesores se han vuelto cada vez más comunes, perdiendo -en la actualidad- todo tipo de autoridad sobre el alumnado. La situación es crítica y no debe tomarse a la ligera.

La falta de autoridad y devaluación de su rol social, junto con las malas costumbres de los escolares, han dado origen a agresiones a docentes. En este sentido, es necesario hacer presente que, a fines del año pasado, un joven escolar se convirtió como el primer alumno condenado por golpear a un profesor, provocándole varias fracturas en el rostro tras ser informado que estaba repitiendo de curso.

La situación no debe seguir empeorando y requiere de medidas urgentes, entre ellas, la creación de Brigadas de Tránsito que promuevan un entorno de respeto y una sana convivencia escolar.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar al Ministro del Interior que instruya la creación de Brigadas de Tránsito en los establecimientos educacionales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados